



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2007/431/VIII  
Asunto: Ejecución de dictámenes

**Lic. Lourdes Elizabeth Parga Jiménez**  
Encarga del Despacho de la  
Dirección General del Sistema de Educación Media Superior  
Universidad de Guadalajara  
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen No. VIII/2007/041, por el que se Revoca el dictamen de categoría de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior. Se Dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B", a nombre de la C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, adscrita a la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
2. Dictamen No. VIII/2007/042, por el que se Ratifica la categoría de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. PALOMAR RODRIGUEZ, GLORIA MARTHA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.



SECRETARÍA GENERAL

**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Rector General

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, Pte.  
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos, Pte.  
JAPR/JAJH/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TEL.S. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm. VIII/2007/041

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión Interpuesto por la C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

### RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, la C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Sistema de Educación Media Superior, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de Técnico Académico Asociado "C".
4. La C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, es notificada debida y legalmente, con fecha 23 de octubre de 2006, de la resolución en la cual se le dictamina la categoría como Técnico Académico Asociado "C", adscrita a la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El 27 de octubre de 2006, la C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de Técnico Académico Asociado "C", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### CONSIDERANDOS

- a. La C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 25 de enero de 2007, en la que ratifica lo dicho en su recurso, en la cual señala en síntesis que: Considera que se me priva de la acreditación del Cualitativo "Haber realizado tareas altamente especializadas indispensables para el logro de los objetivos institucionales", el cual considera cubrir con los siguientes documentos probatorios: A.2.1. Participación en programas y proyectos de investigación, Constancia de Participación en la Red Nacional de Investigación en Educación a Distancia y Nuevas tecnologías para el Aprendizaje. A.2.2.4. En la producción de insumos de investigación de apoyos para otros académicos Constancia como miembro del grupo técnico de apoyo académico en el desarrollo del estudio de factibilidad para el Diseño del Bachillerato Técnico en Servicios Turísticos; A.2.3. Productos de Investigación Constancia por la elaboración del Diseño curricular del Plan de Estudios del Bachillerato Técnico en Turismo.
- b. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, toda vez que de la revisión se desprende que efectivamente se evaluó en el rubro A.3.11.2. La participación en programas y proyectos de investigación debiendo ser A.2.1.1. Asimismo, procede reconocer el rubro A.1.2.4. Diseño de plan de estudio ya que fue evaluado en el rubro A.1.2.1. Diseño de programas de cursos, mientras que la constancia señala textualmente "Por la elaboración del diseño Curricular del plan de Estudios del bachillerato Técnico en Turismo". Por lo que procede modificar el puntaje en los siguientes rubros:

Evaluado	Debe ser
A.3.11.2. 200 puntos	A.2.1.1. 200 puntos
A.1.2.1. 600 puntos	A.1.2.4. 2,500 puntos.

Por lo anterior se modifica el puntaje total de 65,785 a 69,285; con las correcciones se avala el elemento cualitativo de "Haber realizado tareas altamente especializadas indispensables para el logro de los objetivos institucionales", ante esta circunstancia la académica acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 33, Apartado B, del Estatuto del Personal Académico, por lo que accede a la categoría de Técnico Académico Titular "B".

- c. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
 FAX. 3134-2278 Y 79  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca el dictamen de categoría de Técnico Académico Asociado "C", a nombre de la C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO: Se Dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B", a nombre de la C. ROJAS VERA, LIZETH GUADALUPE, adscrita a la Escuela Vocacional, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 19 de febrero de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDE

MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



SG VIII-2007/041

## EVALUACION IMPUGNADA

9621806 ROJAS VERA LIZETH GUADALUPE

CONVOCATORIA: PROESA (PROESA IX-2006)  
FECHA: 4 de septiembre del 06

CATEGORIA: 3006H TEC. ACAD. ASOCIADO C  
FECHA : 23 de octubre del 06  
GRADO ACADÉMICO: M MAESTRIA (de mas de 2 años)  
ANTIGÜEDAD: 9 AÑOS  
TOTAL DE PUNTOS: 65785

### TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

9621806	: ROJAS VERA LIZETH GUADALUPE	:	0
=====	: PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR	:	65785
A.1.2.1.	: Diseño de programas de cursos	:	600
A.1.2.4.	: Diseño de plan de estudios	:	2500
A.2.1.1.	: Financiados por la Institución AUXILIAR	:	200
A.3.11.2.	: Participación	:	200
██████████	: ██████████ SUMATORIA DE PUNTOS ██████████	:	69285

CATEGORIA QUE RESULTANTE : 3008H TEC. ACAD. TITULAR B  
GRADO ACADÉMICO : M MAESTRIA (de mas de 2 años)  
ANTIGÜEDAD : 9 AÑOS

### ASPECTOS CUALITATIVOS

1. ¿Acredita la realización de actividades que apoyen la docencia, la investigación o la extensión y difusión?.....(SI)
2. ¿Ha realizado tareas altamente especializadas indispensables para el logro de los objetivos institucionales?.....(SI)
3. ¿Demuestra experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión?(SI)

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 25 de enero del 07

COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERS



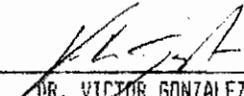
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

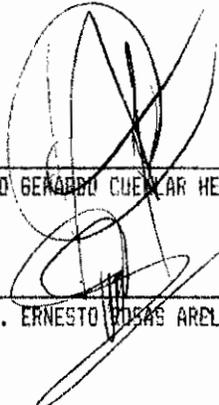


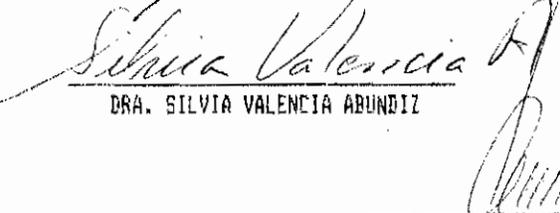
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

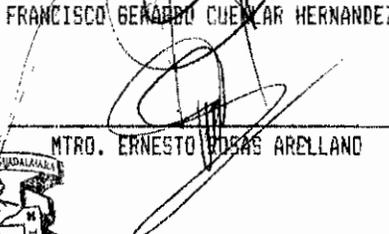
SG VIII-2007/041

  
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
(Presidente)

  
DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

  
M.Cs. FRANCISCO GERARDO CUENCA HERNANDEZ

  
DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

  
MTRD. ERNESTO ROSAS ARELLANO

  
MTRD. CARLOS JORGE BRINDLEY TORRES  
(Secretario)

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO